
NOTA CONCEPTUAL

Fomento de la capacidad de Perú para la aplicación de técnicas de empalme de datos en el NIR

La grabación y el material de la actividad está disponible en la [Plataforma de Transparencia Climática](#).

Antecedentes

En el marco del cumplimiento progresivo del marco de transparencia reforzado (ETF) del Acuerdo de París, el Perú presentó su Primer Informe Bienal de Transparencia (1BTR) el 31 de diciembre del 2024, marcando un hito importante en la transparencia climática del país. No obstante, dicho proceso evidenció una serie de desafíos técnicos e institucionales, particularmente en lo relativo a la exhaustividad del informe del inventario nacional (NIR), la sistematización de datos de las medidas de mitigación y adaptación, y la documentación del apoyo recibido y requerido.

El Ministerio del Ambiente, en su rol de punto focal nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), considera prioritario diseñar una hoja de ruta técnica e institucional que oriente la preparación del segundo BTR, con miras a incrementar la calidad y transparencia del reporte. Esta hoja de ruta permitirá planificar con antelación los capítulos del próximo BTR, fortalecer capacidades nacionales y optimizar el uso de herramientas y buenas prácticas internacionales, incluyendo la superación de las disposiciones de flexibilidad aplicadas en el NIR y en el seguimiento de las NDC.

En este contexto, Perú solicita el apoyo de CBIT-GSP para contribuir directamente, mediante el apoyo experto y el fomento de la capacidad, a superar las brechas identificadas durante el primer ciclo de reporte, facilitando una mejor articulación interinstitucional, una planificación más robusta y un reporte más alineado con los requerimientos del ETF.

Objetivos

Fomentar las capacidad técnica e institucional de Perú para aplicar las técnicas de empalme de datos de las directrices del IPCC con miras a estimar las emisiones de gases de efecto invernadero a partir de 1990 para todos los sectores del NIR y aplicar la disposición 57 de las modalidades, procedimientos y directrices del marco de transparencia reforzado.

Plazos

Julio de 2025.

Entidad receptora

Ministerio de Ambiente.

Uso, efectos y resultados estimados

El apoyo brindado por CBIT-GSP será usado por el Perú para superar las brechas actuales de la información que generaron la aplicación de flexibilidad con respecto a la disposición 57 en el 1BTR del país. El apoyo tendrá el efecto de mejorar las capacidades nacionales para la aplicación de técnicas de empalme de datos de las directrices del IPCC adaptadas a las circunstancias nacionales y tendrá como resultado que el país supere la aplicación de flexibilidad para la disposición 57 de las MPG para el próximo NIR, que será parte del segundo BTR, incrementando la exhaustividad y coherencia mediante la inclusión de una serie temporal desde 1990.

Actividades incluidas

Para el desarrollo del apoyo técnico, CBIT-GSP lleva a cabo las actividades siguientes:

- **Actividad 1 (3 de julio de 2025). Taller virtual para aplicar técnicas de empalme de datos:** sesión virtual enfocada en la superación de la flexibilidad aplicada para la disposición 57 de las MPG mediante el análisis de la series históricas, circunstancias nacionales y técnicas de empalme de datos adecuadas.